



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2021, de la Universidad de Oviedo, por la que se publica la lista provisional de admitidos en las pruebas selectivas de acceso a la Escala de Facultativos de Archivos y Biblioteca de la Universidad de Oviedo, Grupo A, Subgrupo A1, convocadas por Resolución del Rector de 19 de octubre de 2020 (BOPA de 12 de noviembre de 2020).

Visto el Acuerdo adoptado, en fecha 11 de febrero de 2021, por el Tribunal Calificador designado para resolver las pruebas selectivas de acceso a la Escala de Facultativos de Archivos y Biblioteca de la Universidad de Oviedo, Grupo A, Subgrupo A1, convocadas por Resolución del Rector de fecha 19 de octubre de 2020, y en ejercicio de las competencias atribuidas en la base 4.ª de la convocatoria, en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2e) del mismo texto legal, así como en el artículo 60 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Decreto 12/2010, de 3 de febrero, del Principado de Asturias, el Rector de la Universidad de Oviedo,

RESUELVE

Primero.—Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos en el proceso selectivo, que se acompaña como anexo.

Segundo.—Publicar la lista definitiva de admitidos en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, en el tablón de anuncios de la Gerencia, los Registros General y Auxiliares de la Universidad y en la página web de la Universidad de Oviedo (https://uniovi.es/gobiernoservicios/rrhh/convocatorias/personal_funcionario/)

Tercero.—La fecha de realización del primer ejercicio se publicará, en el tablón de anuncios de la Gerencia, los Registros General y Auxiliares de la Universidad y en la página web de la Universidad de Oviedo (https://uniovi.es/gobiernoservicios/rrhh/convocatorias/personal_funcionario/) cuando finalice el curso de formación.

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, en plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, conforme al artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a tenor del art. 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 11 de febrero de 2021.—El Rector.—Cód. 2021-01492.

Anexo

PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA ESCALA DE FACULTATIVOS DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, GRUPO A, SUBGRUPO A1, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2020

PROMOCIÓN INTERNA

Lista definitiva de admitidos

N.º	DNI	Apellidos y nombre
1	***4806**	FERNÁNDEZ GARCÍA, GRACIELA
2	***5295**	FERRER ECHÁVARRI, MARÍA JOSÉ
3	***2149**	GARCÍA SUÁREZ, ANA CRISTINA
4	***4392**	GONZÁLEZ TACORONTE, MIGUEL ÁNGEL
5	***5958**	RINCÓN RAMO, ALBERTO
6	***9517**	SUÁREZ MUÑÍZ, MARÍA